

en esta Capital y el de sus lo-  
cuidad titulada la Unión agrícola.  
contribucion de inmuebles con relacion a la propie-  
dad rústica, pues habiendo aquella, oficiada, según se  
público se dice aumentado a su propietario la usura  
imposible, el gravamen era equivalente e impo-  
sible para los propietarios y colocos el pago perjui-  
cioso que debi tratarse a toda costa evitar, Pido se que-  
ria la ruina completa de nuestra Agricultura. Tambien  
sometió al juicio de la Corporacion el pensamiento ini-  
ciado por algun periódico local, para que el Banco  
de España estableciese una Sucursal en esta Capital,  
pensamiento que de llevarse a cabo, seria perju-  
dicial inmediatamente para todos, y muy particu-  
larmente para la Agricultura, por cuanto di-  
minuyendo sensiblemente el numerario, y aumen-  
tando fabulosamente el Papel moneda, Podiamos  
llegar al caso de dificultarse el cambio a metalico  
que es lo indispensable para satisfacer las cortas  
cantidades que el bracero recibe por su jornal  
diario. Y finalmente, Havió la atencion sobre la  
Sociedad que con el nombre de "Unión agrícola"  
trata de establecer en nuestra tierra algunos  
cuerpos calculamientos, puesto que en su opinion, no  
tenia otra tendencia que poner en choque continuo  
las aspiraciones del colono con los derechos del Pro-  
pietario, pudiendo en algun tiempo esta lucha  
reproducir en nuestra Pátria, los lamentables suce-  
sos que se tocan hoy en Irlanda.

Acuerdos de la  
Sociedad referen-  
tes a las anteriores  
indicaciones hechas  
por la Secretaría.

Hecho cargo de todo la Sociedad, y apreciando  
las indicaciones expuestas por su Secretario, acordó  
en cuanto a la primera, que el mismo Secretario  
redacte la Exposicion al Sr. Ministro de Hacienda  
en solicitud de que por las oficinas de Hacienda  
de la provincia, se cumplan los terminantes por-